Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000398-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Dña. Patricia Martín Guerra, D. Javier García Martín y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda de manera inmediata a la reapertura del consultorio médico local de Villaflor, perteneciente al municipio de Muelas del Pan (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000397 a PNL/000411.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Patricia Martín Guerra, Javier García Martín y Virginia Jiménez Campano, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

Villaflor, localidad perteneciente al municipio zamorano de Muelas del Pan, lleva desde marzo de 2020 sin atención sanitaria presencial en su consultorio médico local.

Con motivo de la pandemia de la COVID-19 se suspendieron las consultas médicas y de enfermería que hasta entonces se prestaban periódicamente, cada quince días. Más de seis años después, el servicio no se ha restablecido.

CVE: BOCCL-12-002183

Desde entonces, los vecinos que necesitan atención sanitaria deben desplazarse hasta Villalcampo, situado a unos quince kilómetros, sin que exista una conexión de transporte público entre ambas localidades. Esta circunstancia resulta especialmente problemática para las personas mayores y para quienes carecen de vehículo propio o tienen dificultades de movilidad.

El consultorio de Villaflor dispone de instalaciones acondicionadas para prestar el servicio, por lo que su recuperación no requiere construir una nueva infraestructura, sino restablecer la atención sanitaria que ya se ofrecía antes de la pandemia.

La Asociación Cultural La Barca y los vecinos de Villaflor han reclamado reiteradamente la reapertura del consultorio, llegando a organizar concentraciones y a instalar un contador que refleja los días transcurridos sin asistencia sanitaria presencial.

La pandemia justificó en su momento medidas sanitarias excepcionales, pero no puede seguir explicando, más de seis años después, la desaparición de un servicio público esencial para una pequeña localidad rural.

La atención sanitaria de proximidad es especialmente importante en los pueblos más pequeños, donde las distancias, la falta de transporte público y el envejecimiento de la población dificultan el acceso a los servicios básicos.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

«Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder de manera inmediata a la reapertura del consultorio médico local de Villaflor, perteneciente al municipio de Muelas del Pan (Zamora), restableciendo la atención médica y de enfermería presencial que se prestaba antes de su cierre en marzo de 2020».

Valladolid, 23 de octubre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Patricia Martín Guerra, Javier García Martín y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864